

GUÍA DE BUENAS PRACTICAS EN SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE CAFÉ EN EL TERRITORIO COLOMBIANO

El presente constituye una guía de buenas prácticas en seguridad para prevenir casos de hurto en el transporte terrestre en el territorio colombiano.

2018

Guía de Buenas Prácticas en Seguridad para Transporte de Café



BASC CAFÉ- ASOEXPORT-ANALDEX - POLICIA NACIONAL
Guía de Buenas Prácticas en Seguridad para
El Transporte de Café en el Territorio Colombiano

Autores

Gustavo Andrés Gómez Montero – Director Ejecutivo Asoexport-Analdex

Diego Luis Sánchez Montaña – Director Ejecutivo Basc Capitulo Café

Intendente Jefe Hernando Rojas Balaguera – G.S.E FESEM DIJIN

Mayor Nelson Caballero – Jefe Seccional de Investigación Criminal Ditra

Intendente Jesús Albeiro Anzola – Investigador Criminal Sijin Dtra

Subcomisario Rodolfo Velásquez Doncel – G.S.E Ristra Ditra

CAPITULO 1

PROTOCOLO SUGERIDO PARA LA REACCIÓN ANTE SITUACIÓN DE HURTO EN EL TRANSPORTE DE CARGA DE CAFÉ

El siguiente es un protocolo guía ante una situación de hurto de café durante su transporte por las vías nacionales del territorio colombiano:

1. El conductor o el controlador de tráfico debe comunicarse con el jefe de seguridad de la empresa responsable del transporte de carga, quien debe tener un directorio estratégico de apoyo de autoridades actualizado en físico, y simultáneamente debe informar a la línea 123 de la policía con el fin de alertar sobre la situación.
2. **La empresa responsable del transporte de carga** o el tercero que realiza la trazabilidad o seguimiento GPS) debe comunicarse a la línea de la policía 123, #767 o a línea de RISTRA 321 394 1684, durante la llamada debe suministrar la mayor cantidad de información posible, considerando:
 - a. Características del vehículo: tipo, placas, marca, color particularidades.
 - b. Número del remolque.
 - c. Empresa que reporta el caso.
 - d. Contacto de la transportadora.
 - e. Empresa generadora de la carga.
 - f. Tipo de mercancía y cantidad transportada.
 - g. Información del conductor: nombres completos, identidad, celular.
 - h. Empresa que presta servicio satelital.
 - i. Usuario y contraseña del GPS.
 - j. Último reporte de ubicación del vehículo.
3. La empresa responsable del transporte de carga debe informar al generador de la carga sobre el hurto.
4. La empresa responsable del transporte de carga deberá encargar una persona de contacto responsable para que brinde todo el apoyo que sea necesario para la ubicación del vehículo y de la carga a las autoridades competentes.
5. Una vez realizado el reporte a las autoridades por parte de la empresa responsable del transporte de carga el conductor debe instaurar la denuncia penal.

Al respecto puede suceder:

OPCIÓN 1. Se recupera la carga:

6. La empresa responsable del transporte de carga realizará los trámites ante la Fiscalía General de la Nación con el fin de efectuar la devolución de la carga hurtada, aportando los documentos que demuestren la propiedad de la misma.

OPCIÓN 2. No se recupera la carga:

7. Brindar apoyo sostenido a las autoridades ofreciendo información que facilite la ubicación y recuperación de la carga.
8. Informar a Basc Café y Asoexport, con el fin de realizar acciones estratégicas que disminuyan la posibilidad de ocurrencia de dichos sucesos, desestimulando en el sector la comercialización de la mercancía hurtada.
9. La empresa transportadora de carga informara al generador el resultado de la investigación interna y los controles implementados, lecciones aprendidas y mensualmente el estado de evolución del proceso investigativo.

CAPITULO 2

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA VERIFICAR EL NIVEL DE CONFIABILIDAD DE LAS EMPRESAS TRANSPORTADORA DE CARGA EN EL TERRITORIO NACIONAL.

El presente es un protocolo sugerido que le servirá de insumo a los generadores de carga de café con el fin de verificar el nivel de riesgo de la empresa con la que se contrata el servicio de transporte de carga:

RECOMENDACIONES	CUMPLE	
	SI	NO
Está inscrita a la Red Integral de Transporte DITRA y Frente de Seguridad Empresarial de la DIJIN		
Tiene conocimiento de sus asociados de negocio		
La empresa cuenta con designación de un responsable de seguridad que funciona de enlace con las autoridades en caso de hurto.		
Tiene Plan estratégico Vial		
Realiza pruebas para detectar consumo de alcohol, drogas y otras adicciones a los conductores		
Tiene Lista actualizada de conductores propios y subcontratados que incluya datos de mayor relevancia.		
Emplea Sistemas de Posicionamiento global y/o tecnologías para mejorar la seguridad y trazabilidad de la carga		
Tiene Identificadas las rutas críticas		
Cuenta con puestos de control físicos sobre la ruta		
Tiene dispuestos sitios seguros para el descanso		
Tiene Políticas de regulación (regulación horas de conducción y descanso, velocidad, uso de cinturón, equipos de comunicación móviles)		
Tiene un plan básico de identificación de conductores		
Tiene establecidos procedimientos y protocolos de seguridad documentados		
Cuenta con procesos de estudio de seguridad escritos formales para la selección de conductores que incluya verificación de antecedentes, de referencias y de número de cargues realizados		
Tiene autorización para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga expedida por el ministerio de transporte		
Realiza verificación comparendos a los vehículos y a conductores como elemento para la toma de decisión de contratación.		
La empresa es certificada Basc		
Tiene acuerdos de seguridad de buenas prácticas con asociados no Basc		
Lleva un registro de faltantes y niveles de tolerancia individual de los conductores		
Hace pruebas de vulnerabilidad a los conductores		
Tiene un procedimiento para la ubicación de precintos de seguridad		
Tiene fotografía del conductor y del vehículo, dónde se evidencie placa y número de tráiler.		

Tiene planillas de inspección de vehículos – estado mecánico antes de salir de viaje		
La cobertura de la póliza es conforme a su responsabilidad contractual con vigencia conforme		
Tiene informes de trazabilidad y de reportes durante el desplazamiento en la carretera		
La empresa está al día con la seguridad social de los conductores y verificación de pagos en casos de subcontratación		
Tiene establecido el número de viajes mínimos que los conductores deben tener para poder aprobar el cargue de café de exportación		
Realiza pesaje en báscula del vehículo antes del cargue y cuando sale a ruta con carga		
Tiene plan de respuesta ante eventos críticos de los conductores (accidentes – Varadas– incapacidad física por quebrantos en la salud)		
Tiene estadísticas actualizadas de su índice de siniestralidad		
Realiza monitoreo 24 horas a los vehículos cuando están en la carretera (solicitar registro de audio)		
Dicta capacitaciones a los conductores de las modalidades delictivas en la carretera (verificar registros fotográficos)		
Tiene convenios o planes articulados con otras empresas de transporte para prevenir actos delictivos		
Tiene vehículos de auxilio mecánico y/o personal de apoyo en caso de emergencias en la vía		
Tiene medios alternos para evitar incomunicación por zonas grises durante el desplazamiento en la vía		
Tiene conductores disponibles para efectuar relevo en caso de presentarse casos fortuitos durante el desplazamiento del vehículo		
El conductor y la empresa de transporte deben tener teléfonos y datos que garanticen la conectividad, con autoridades y sistema logístico de la empresa.		
El conductor y el responsable de la seguridad de la empresa de transporte tienen la aplicación POLIS para tener comunicación directa con el cuadrante de jurisdicción del siniestro.		
Tiene la empresa certificaciones o sistemas de gestión implementados		
TOTAL		
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	$(_ /39)*100$	

Para cada uno de estos ítems se deberá solicitar el soporte de evidencia documental que acredite su cumplimiento. Para este propósito, la generadora de carga debe asegurar que la persona que aplique este protocolo tenga las competencias suficientes para la validación de las evidencias.

CAPITULO 3

RECOMENDACIONES SUGERIDAS PARA ESTABLECER ACUERDOS COMERCIALES CON LAS EMPRESAS TRANSPORTADORAS

1. Celebrar contratos formales escritos con las empresas transportadoras de carga.
2. Las empresas transportadoras deben realizar procesos estrictos de selección de personal (poligrafía, visitas domiciliarias, referencias antecedentes, fuentes de niveles reputacionales, etc) para la contratación de conductores.
3. El conductor o la empresa transportadora debe instaurar la denuncia penal ante las autoridades competentes en caso de hurto de mercancía y brindar apoyo efectivo en el proceso investigativo para la recuperación de la carga y la individualización e identificación de responsables.
4. Las empresas transportadoras deben tener un procedimiento de buenas prácticas de inspección preventiva asegurando las condiciones técnico-mecánicas optimas de los vehículos utilizados para el transporte de carga por cada despacho.
5. La empresa transportadora de carga deberá designar a un funcionario responsable idóneo de su compañía, que cumpla las funciones de enlace con las autoridades para que brinde todo el apoyo que sea necesario para la ubicación del vehículo y de la carga y la individualización e identificación de responsables.
6. La empresa transportadora debe contar una matriz de riesgos la cual debe tener el riesgo de hurto de mercancías y su respectivo plan de contingencias.
7. Las empresas de transporte deberán trabajar con asociados de negocio (patios, Terminales, Hostales, lavaderos, etc.,) que garanticen la implementación de medidas de seguridad pertinentes.
8. Las empresas transportadoras de acuerdo a las circunstancias de modo tiempo y lugar deben evaluar en periodos mínimo trimestrales su grado de vulnerabilidad al riesgo, estableciendo medidas de seguridad para reforzar o ajustar su situación de seguridad para impedir siniestros.
9. En caso de infracción o incidente de seguridad, los transportadores de carretera deben realizar una evaluación completa de sus prácticas de seguridad basándose en los criterios de seguridad Basc.
10. En caso de siniestro la empresa transportadora debe presentar la bitácora de viaje donde describa cronológicamente el seguimiento de la carga incluyendo tiempos, trayectorias, monitoreo y demás registros del vehículo hurtado.